

Director General de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana nº 19
Madrid

HECHO RELEVANTE

Valencia, 18 de Junio de 2009

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Junta General Ordinaria de accionistas, se ha celebrado en primera convocatoria hoy, 18 de junio de 2009 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes de un 60,61%, y representados 3,09%, que titulaban en conjunto un 63,70% de las acciones representativas del capital social. Los puntos segundo, tercero y séptimo del orden del día se adoptaron por unanimidad. El punto primero, por mayoría, con el voto a favor de todos los accionistas presentes o representados y con el voto en contra de accionistas que representaban un 0,0713% del capital social; el punto cuarto, por mayoría, con el voto a favor de todos los accionistas presentes o representados y con el voto en contra de accionistas que representaban un 0,0745% del capital social; el punto quinto, por mayoría, con el voto a favor de todos los accionistas presentes o representados y con el voto en contra de accionistas que representaban un 0,0221% del capital social y la abstención de accionistas que representaban un 0,0218; y el punto sexto, por mayoría, con el voto a favor de todos los accionistas presentes o representados y con el voto en contra de accionistas que representaban un 0,4016% del capital social y la abstención de accionistas que representaban un 0,0856.

Y todo ello en el siguiente sentido:

- I. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2.008.
- II. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2.008 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

- III. Se acordó designar nuevamente auditores de cuentas a la entidad Deloitte, S.L. para el ejercicio 2.009 tanto de Natraceutical S.A. como sociedad dominante como del grupo consolidado
- IV. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2.009 en la cantidad de 200.000 €, inferior en más de un 10% a la del ejercicio precedente.
- V. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 19 de junio de 2008.
- VI. Se acordó fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración y la reelección como Consejero durante un período de 5 años a la entidad NATRA, S.A.
- VII. Se facultó a la Secretaria del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Atentamente,

Fdo. María José Busutil Santos
Secretaria del Consejo de Administración
NATRACEUTICAL, S.A.